



ACTA N° 24
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **Jueves 13 de junio del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre aumento de aporte municipal unidades operativas PRODESAL.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Pronunciamiento sobre aumento de precio adquisición terreno en sector Los Cristales.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificación de Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 9.- Pronunciamiento sobre donación de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Longaví.
- 10.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2013 fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2013, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Invitación efectuada por la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y la empresa Formación Integral E.I.R.L. al "Seminario de Orientaciones Técnicas para el Diagnóstico y la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo y Desarrollo de Competencias para el Trabajo en Equipo" a efectuarse en la comuna de Pelluhue, localidad de Curanipe, durante los días 20 y 21 de junio de 2013. Se adjunta Programa y Ficha de Inscripción.

2.2.- Invitación efectuada por el Instituto Nacional de Capacitación – INCADEP a los siguientes seminarios:

- "Formulación, Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal", a efectuarse en la ciudad de Concepción, desde los días 18 al 22 de junio de 2013;
- "Plan Estratégico de Deportes para Gobiernos Locales", a efectuarse en la ciudad de Arica, desde los días 15 al 20 de julio de 2013;
- "Elaboración de Proyectos Sociales, Culturales y Deportivos", a efectuarse en la ciudad de Arica, desde los días 22 al 27 de julio de 2013;
- "Cultura y Medio Ambiente Un Desafío Local", a efectuarse en Isla de Pascua, desde los días 24 al 29 de junio de 2013.

2.3.- Invitación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile y con la colaboración de varias instituciones al Seminario Internacional "Seguridad Pública Municipal, Violencia y Territorio: Barrios Vulnerables y Barrios Críticos: La Experiencia Comparada", a efectuarse en la ciudad de Santiago, desde los días 24 a 26 de Julio de 2013. Se adjunta programa.

El Concejal Jara hace presente la existencia de interés de los Sres. Concejales de participar en el seminario que se realizará en Pelluhue respecto a los Planes de Mejoramiento de la SEP.

Luego de un breve debate, se somete a pronunciamiento la participación de los miembros del Concejo en el "Seminario de Orientaciones Técnicas para el Diagnóstico y la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo y Desarrollo de Competencias para el Trabajo en Equipo" a efectuarse en la comuna de Pelluhue, localidad de Curanipe, durante los días 20 y 21 de junio de 2013, previa confirmación oportuna con la Secretario Municipal, lo que es aprobado por unanimidad.

La Secretario Municipal, hace presente que de asistir más de dos de los Sres. Concejales al Seminario en comento, no se contará con el quórum necesario para el desarrollo de la tercera sesión ordinaria de Concejo del mes de junio.

El Sr. Alcalde le consulta a los Sres. Concejales si asistirán al Seminario recién aprobado, existiendo en primera instancia, interés por parte de los Concejales Jara y San Martín.

El Concejal Villalobos indica su intención de participar en el seminario que se realizará en la ciudad de Concepción, al igual que el Concejal Araya, ambos previa confirmación.

Se somete a pronunciamiento la participación de los miembros del Concejo en el seminario "Formulación, Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal", a efectuarse en la ciudad de Concepción, desde los días 18 al 22 de junio de 2013, previa confirmación oportuna con la Secretario Municipal, lo que es aprobado por unanimidad.

Se produce un breve análisis respecto a la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria, acordando modificarla para la última semana del mes. Acorde a lo cual se somete a pronunciamiento la modificación de la fecha de celebración de la tercera sesión ordinaria de Concejo correspondiente al mes de Junio desde el día 20 al 27, en el mismo horario y lugar, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora una solicitud, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, cuyo análisis, discusión y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Comité de Adelanto San Ramón de Bodega	Adquisición de materiales para cierre de campo deportivo y construcción de baño (pozo negro)	\$700.000.-	\$700.000.-

El Sr. Alcalde hace presente que tanto el cierre como la construcción del baño beneficiarán a la institución deportiva que tiene una trayectoria destacada en el sector.

El Concejal Villalobos consulta si es posible estudiar la construcción de otra alternativa de baño y no el pozo negro, ante lo cual el Sr. Alcalde le indica que las condiciones del lugar sólo permiten ese tipo de servicios higiénicos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre aumento de aporte municipal unidades operativas PRODESAL.

La Asesora de Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Paola Norambuena presenta el tema, haciendo entrega de un Informe de Financiamiento del Programa PRODESAL en Convenio INDAP – Municipalidad de Longaví, que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal la modificación del aporte monetario y no monetario para la ejecución del programa en comento, que fuera aprobado en la sesión de fecha 21 de febrero del presente año.

Agrega que en virtud de encontrarse en proceso de renovación de Convenio, con fecha 27 de mayo, INDAP efectuó una modificación a las normas técnicas, aumentando su aporte para cada unidad lo que ocasiona un aumento proporcional por parte del municipio, desde \$3.284.285.- por cada unidad a \$3.374.175.- por cada unidad operativa.

El Concejal Araya consulta respecto a la vigencia del nuevo convenio.

El Concejal Jara le indica que será hasta el término del año agrícola, esto es, hasta el 30 de abril de 2014.

El Concejal Araya consulta respecto a las remuneraciones de los miembros de los equipos técnicos que durante el mes de mayo, y mientras esperaban se aprobara el nuevo convenio no pudieron desempeñar sus funciones.

La Asesora de Fomento Productivo le indica que no existiendo respaldo para la continuidad del programa no era posible efectuar las contrataciones y por ende cancelar esos honorarios.

El Concejal Jara hace presente que los contratos estaban vigentes hasta el 30 de abril de 2013 y fueron respetados hasta su término.

El Concejal San Martín consulta si el mayor aporte solicitado, el cual asciende a aproximadamente 540 mil pesos, es por todo el periodo de vigencia del nuevo convenio o sólo hasta fin de año.

La Encargada de Fomento Productivo le indica que efectivamente es por todo el periodo, esto es, hasta el 30 de abril de 2014. Agrega que en cuanto a los honorarios del mes de mayo, será INDAP quien definirá el método a seguir.

El Concejal Araya consulta respecto a la situación en que se encuentran los agricultores que eran atendidos por las unidades operativas cuyo Jefe Técnico o Técnicos no continuarán, siendo llamados a concursos dichos cargos.

La Encargada de Fomento Productivo le indica que las unidades operativas continuarán funcionando con parte del personal, y sólo podría producirse alguna dificultad con la unidad operativa 6, la que está siendo apoyada por la unidad agrícola del Departamento de Fomento Productivo encabezada por el Sr. Jaque. Agrega que en el futuro las unidades operativas serán reorganizadas en virtud de los territorios a abarcar, evitando duplicidades de unidades en un mismo sector.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación del aporte monetario y no monetario para la ejecución del Programa PRODESAL, Unidades Operativas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 acorde el Informe entregado, lo que es aprobado por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias

El Director (\$) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace presente que existen tres modificaciones presupuestarias entregadas en la sesión anterior, cuyo pronunciamiento se requiere y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria que tiene como objeto llevar a gastos, recursos financieros que se encontraban en una cuenta complementaria. Se trata de dos proyectos de generación de empleo años 1998 – 2002 anunciados a nivel regional, de los que nunca se percibieron los fondos y los empleados fueron pagados con fondos propios. Se regulariza según orden de la Contraloría Regional.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
22.12.999 Otros	-	-	6.290	-
35.00 Saldo Final de Caja	-	-	-	6.290
TOTAL	0	0	6.290	6.290

El Director (\$) de la Secretaría Comunal de Planificación agrega que se trata de una modificación solicitada por la unidad de Administración y Finanzas, informándole que se refieren a sumas que siempre han estado pendientes y que previa consulta a la Contraloría Regional les indicaron que debían regularizarse de esta manera.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria para incorporar a recursos municipales el Programa de Asistencia Técnica aprobado por la SUBDERE mediante Ordinario N° 2093 del 14/05/2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.002.002 Programa Mejoramiento de Barrios Consultoría Asistencia Técnica	28.000	-	-	-
GASTOS				
215.31.02.002.002 Consultoría Asistencia Técnica PMB	-	-	28.000	-
TOTAL	28.000	0	28.000	0

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Modificación presupuestaria para incorporar al Presupuesto Municipal 2013, capacidad presupuestaria para cancelar diseño de pavimentación calle 1 Sur entre 3 Poniente y 1 Poniente contratado el año 2012.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
35.00 Saldo Final de Caja	-	-	-	1.175
31.02.002.001 Consultoría Diseño Pavimentación Urbana	-	-	1.175	-
TOTAL	0	0	1.175	1.175

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación agrega que se trata de un estado de pago pendiente, pues se contrataron los servicios de diseño, estableciendo un último pago contra la aprobación del SERVIU, la que se obtuvo hace aproximadamente 30 días.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión en la próxima sesión, de dos modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal para incorporar recursos con la finalidad de adquirir una servidumbre de paso y acueducto en el marco del proyecto denominado "Construcción Red de Colectores, Ptas y Conexión Sistema APR Población Última Esperanza, Los Cristales, Longaví".

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
35.00 Saldo Final de Caja	-	-	-	700
31.02.999 Otros Gastos	-	-	700	-
TOTAL	0	0	700	700

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación para el último pago obligado en la causa RIT O-18-2012 caratulada "Prado y Otros con la I. Municipalidad de Longaví", seguido ante el Primer Juzgado de Letras en lo Laboral de Linares.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
26.02 Compensaciones por Daños a Terceros	-	-	17.534	-
22.04.011.002 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento	-	-	-	1.000
21.01.001.001 Sueldo Base	-	-	-	14.534
22.08.999.006 Otros Servicios de Transporte	-	-	-	2.000
TOTAL	0	0	17.534	17.534

7.- Pronunciamiento sobre aumento de precio adquisición terreno en sector Los Cristales.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un Informe suscrito por el Sr. Alcalde, que se agrega a la presente acta con el número cinco, mediante el cual solicita modificar el acuerdo sostenido en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de agosto de 2012, en la cual se aprobó la adquisición de una franja de terreno que permita dar conectividad directa a las poblaciones Villa Los Cristales y Última Esperanza, en una superficie aproximada de 2.075,73 metros cuadrados y con un precio total de \$4.200.000.- a la sucesión Evangelista del Carmen Olave y Otros.

Agrega, que atendida las gestiones realizadas por la unidad jurídica y en conocimiento del Honorable Concejo Municipal se requiere modificar el acuerdo antes señalado a objeto de adquirir una extensión mayor de terreno, la que ascendería a 3.595 metros cuadrados a un precio total de \$10.000.000.-, haciendo presente que la disponibilidad financiera existe en el ítem 29.01.000 "Terreno", por cuanto fue aprobada la modificación presupuestaria en la sesión de fecha 14 de febrero del año en curso.

El Concejal Briones señala que es imprescindible tomar la decisión, por cuanto entre más se dilata el tema más problemas van surgiendo. Consulta si el acuerdo comercial ya está tomado y si es posible que los vendedores exijan mayores requisitos.

El Concejal Villalobos consulta si es necesario adquirir más terreno del que fue aprobado en la sesión de agosto del año pasado.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo le indica que efectivamente se requiere la adquisición de una mayor superficie de terreno por cuanto ahí existe una cancha de fútbol que requiere una mayor extensión y un cambio de sentido, al igual que el ancho de la calle de acceso.

El Concejal Araya señala la importancia de contar con este terreno para una mejor conectividad en el sector, sin embargo hace presente que en el mes de agosto del año anterior, cuando aprobaron la adquisición de terreno, se les mostró un croquis en el cual se contemplaba el cambio de sentido de la cancha y el aumento de extensión de la calle, razón por la cual no le cuadran las razones esgrimidas para el aumento.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez indica que en la sesión de Concejo de fecha 14 de agosto de 2012, efectivamente se expuso un plano en el cual calzaba el aumento de la calle y el cambio de sentido de la cancha con los 2.075,73 metros que se adquirirían, sin embargo el acta de esa fecha sólo tiene incorporado un Informe Jurídico y no el plano, el cual sólo fue expuesto.

El Concejal Jara hace presente que en esa oportunidad, junto a la adquisición del dominio del terreno se había contemplado la constitución de una servidumbre de paso.

Se produce un breve debate al respecto.

El Concejal Jara solicita se suscriba una promesa de compraventa con los promitentes vendedores, tal como fue solicitado en las sesiones del año anterior y que no se efectuó.

El Administrador Municipal antes citado, le indica que se trata de una situación difícil por cuanto para la suscripción de la promesa los promitentes requieren el pago adelantado de parte del precio y es necesario resguardar los intereses municipales, en caso de que la escritura definitiva no pueda ser firmada.

La Secretario Municipal antes citada, agrega que junto a lo anterior es necesario analizar el tema presupuestario del pago anticipado mediante una promesa de compraventa, pues el Honorable Concejo sólo tiene aprobada la adquisición final de terreno, en el ítem presupuestario de adquisición de activos.

El Concejal Jara solicita entonces que se tramite rápidamente la autorización judicial para enajenar de las menores y se suscriba la escritura de compraventa.

El Concejal San Martín consulta si los vendedores pueden solicitar nuevamente un aumento en el precio.

El Sr. Alcalde le indica que éstos ya han requerido un aumento, sin embargo se mantendrá la oferta de compra en las condiciones actuales.

El Sr. Administrador Municipal señala que de suscribir una promesa con pago anticipado de parte del precio, tendría que efectuarse con toda la sucesión hereditaria dueña del terreno y por ahora las conversaciones han sido solamente con el Sr. Olave. Por esta razón el mejor camino será la obtención de la autorización judicial para enajenar y luego la suscripción de la compraventa con todos los herederos.

El Director (S) de la Secplan efectúa una breve exposición sobre el plano de emplazamiento del camino y cambio de sentido de la cancha de fútbol de sector.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación acuerdo sostenido en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de agosto de 2012, a objeto de aumentar la superficie a adquirir desde 2.075,73 a 3.595 metros cuadrados a un precio total de \$10.000.000.-, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre modificación de Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas presenta el tema indicando que en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, efectuada el 19 de octubre de 2011, se aprobó la actual Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, la cual fue dictada mediante decreto de 28 de octubre del mismo año y que mediante el presente acto, solicita modificar en lo referente a los cobros por Servicios y Utilización de Recintos Municipales, incorporando un derecho a loza o derecho por ingreso al Terminal de Buses de Longaví de \$300.- a los buses locales y de \$350.- a los buses interprovinciales más las sumas que correspondan por los reajustes semestrales acorde el IPC.

Agrega que tratándose de un servicio que no está incorporado en la actual ordenanza puede hacerse en cualquier momento, lo que se hace necesario especialmente ahora, en virtud de la asunción de administración de dicho recinto por parte del municipio.

El Concejal Araya hace presente no estar de acuerdo con la propuesta por dos motivos principales, el primero dice relación con la falta de un informe escrito que acompañe la presentación expuesta oralmente por el Sr. Administrador, y el segundo, por la existencia de un conflicto judicial con la concesionaria del citado Terminal, debiendo analizarse este asunto una vez que esto se encuentre subsanado. Agrega que existe confusión entre los dueños de los buses que ingresan al Terminal, pues muchos de ellos no saben a quién deben pagarle los derechos por concepto de ingreso.

El Administrador Municipal le indica que ha solicitado la incorporación de este servicio en nuestra ordenanza de cobros bajo la premisa de que no puede existir una inactividad del municipio en cuanto a la administración del Terminal de Buses de Longaví, pues el primer llamado a hacer efectivo el derecho de propiedad, es el dueño, en este caso, el municipio. Así, a través del establecimiento de este cobro, se manifiesta el derecho del municipio como dueño a cobrar esos fondos.

El Concejal Araya le señala que según lo que le indicaron, en un principio, personal del municipio, le informó a los transportistas que no pagarían y ahora se establece un cobro por el ingreso al Terminal.

El Concejal Jara hace presente que la ex Concesionaria del Terminal tenía un contrato con el municipio, el cual incumplió en varios aspectos, y especialmente en cuanto a las sumas a cobrar a los buses por el ingreso al recinto en cuestión.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez hace presente que acorde lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales es posible incorporar en la Ordenanza Local el cobro por servicios nuevos en cualquier momento, los cuales se harán obligatorios a partir del primer día del mes subsiguiente a su publicación, en este caso, de aprobar ahora y ser publicado dentro del mes, correspondería su aplicación, a partir del 01 de agosto del presente año.

El Concejal San Martín aclara que el objetivo de la propuesta es normar un cobro por un servicio. Así, en caso de que los Tribunales de Justicia fallen a favor del municipio no existiría problema, sin embargo, puede acontecer que se falle a favor de la Concesionaria, y exista por tanto, la obligación de devolver las sumas cobradas a los transportistas.

El Administrador Municipal agrega que esta modificación a la Ordenanza Local de cobros sirve como prueba para ser presentada en los Tribunales de Justicia como actos de dueño que ha efectuado el municipio.

El Concejal San Martín consulta si la Sra. Gutiérrez sigue siendo la concesionaria del Terminal de Buses de Longaví.

El Administrador Municipal le indica que existe un decreto alcaldicio que dio término a la Concesión, sin embargo siempre existe la posibilidad de que una persona que se sienta afectada recurra ante los Tribunales de Justicia solicitando alguna indemnización. Hasta el momento ningún Tribunal ha ordenado continuar con la Concesión con la Sra. Gutiérrez, ni no ejercer actos de dueño en el recinto.

Agrega que su objetivo es establecer en la Ordenanza Local el cobro por el ingreso de los buses, siendo facultativo para el municipio efectuar o no el cobro.

El Concejal Villalobos consulta si en el supuesto caso de que se apruebe en esta sesión la modificación a la Ordenanza en cuestión, significaría que el municipio debería comenzar a cobrar el primero de agosto.

El Administrador Municipal le indica que no necesariamente, pues el municipio estaría en condiciones de cobrar, lo que acontecería en la medida de que no exista alguna orden en contra por parte del algún Tribunal.

El Concejal Villalobos le consulta respecto a cuánto se ha avanzado en un acuerdo con la Sra. Gutiérrez, y si existe algún diálogo con ella.

El Administrador Municipal le indica que la Sra. Gutiérrez tiene congeladas las conversaciones con el municipio, pues ha presentado un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones. Agrega que se trata de un procedimiento de emergencia que no tiene contemplado el pago de indemnizaciones e incluso no ha solicitado la orden de no innovar. Así, en caso de recibir alguna orden de la Corte o los Tribunales de Primera Instancia obviamente la cumplirán.

El Concejal Jara hace presente que se está analizando en base a esta situación particular, en que existía una Concesionaria, sin embargo de tratarse de situaciones similares en que exista un servicio municipal, debe determinarse en la Ordenanza Local el monto que corresponde cobrar.

El Concejal Briones hace presente que el tema le complica, especialmente en lo relativo a aprobar algo que vulnere un estado de derecho, le preocupa aprobar algo que esté en contra de la legalidad. Si lo propone a contar de la fecha en que el Tribunal ordene la administración del Terminal a favor del municipio, no existiría problema.

El Administrador Municipal le indica que está preparando la situación municipal para la asunción completa de la administración del Terminal, debiendo estar preparado para el caso, de que por ejemplo, luego de un fallo se le entregue al municipio la administración. Además, el objetivo principal de la propuesta es preparar la toma de poder o asunción de la administración del Terminal, y la prueba en la causa.

El Concejal Araya le consulta si el objetivo de la propuesta es, entonces, preparar la prueba en una causa y a través del Concejo Municipal obtener más pruebas. Consulta además si existe alguna posibilidad de llegar a algún acuerdo con la Sra.

Mónica Gutiérrez y solucionar el conflicto para que el Terminal de Buses preste el servicio que la comunidad se merece.

El Administrador Municipal le indica que no ha sido posible iniciar conversaciones con la Sra. Gutiérrez por las actitudes de ésta, razón por la cual no se expondrá a sí mismo ni a los funcionarios municipales a más injurias por parte de ésta.

El Concejal Araya le consulta las razones por las cuales no han llegado a un acuerdo todavía, si el Administrador Municipal le ofreció una posibilidad de acuerdo que contemplara la mantención de algunos meses con la concesión, lo que la Sra. Gutiérrez en un principio había aceptado. En este sentido puede el Concejo tratar de mediar en el conflicto para evitar mayores inconvenientes y beneficiar a todas las partes, especialmente a la comunidad.

El Administrador Municipal le indica que acogerá los buenos oficios que puedan efectuar los Sres. Concejales en tal sentido.

El Concejal Jara hace presente que la propuesta de modificación de la Ordenanza Local de Cobros opera para toda la comuna, no sólo para este caso. Agrega que existen varios juicios que se han iniciado en contra del municipio, de los cuales se ha obtenido fallo favorable, razón por la que solicita que los Concejales aprueben la propuesta, velando por el patrimonio del municipio.

El Concejal San Martín le indica que su tarea es velar porque las acciones del municipio sean justas y acorde la legalidad. En este caso en particular, resulta imprescindible tomar acciones concretas para evitar la mantención del conflicto. Para lo cual incluso, los Sres. Concejales pueden mediar y ser testigos de un acuerdo.

El Administrador Municipal propone coordinarse con el Concejal Araya para buscar una propuesta de acuerdo.

El Concejal Jara consulta sobre cuáles serían las bases de un arreglo.

El Sr. Alcalde hace presente que tarde o temprano se le pondrá fin al asunto y el municipio recuperará la administración completa del Terminal de Buses.

El Concejal Villalobos aclara no estar en contra del cobro, sino preocupado por la existencia de alguna ilegalidad del municipio en el actuar sobre una situación que está en conflicto y que de aprobarse puede ocasionar una duplicidad en el cobro, por parte del municipio y por parte de la Sra. Gutiérrez.

El Sr. Alcalde le indica que no habrá duplicidad en el cobro, pues éste sólo lo efectuará el municipio cuando tenga la administración completa del recinto.

El Concejal San Martín lo ve desde el punto de vista de lo expuesto por el Administrador, como un acuerdo para dotar de medios de prueba en una causa, razón por la cual se hace necesario establecer un plazo para resolver el asunto mediante un acuerdo y en caso de que no acontezca, iniciar las acciones respectivas, pues la comunidad requiere un mejor servicio.

El Administrador Municipal solicita que el mismo ímpetu que tiene el Sr. Concejal para buscar una solución justa lo tengan los Sres. Concejales cuando han sido testigos en causas contra el municipio.

El Concejal San Martín le aclara que cuando ha sido testigo en causas en que el municipio es parte, ha comparecido para decir la verdad.

El Administrador Municipal le indica que no se refiere a él.

El Concejal Araya le aclara que al igual que el Concejal San Martín ha comparecido en Tribunales a declarar la verdad sobre los hechos de los cuales ha tomado conocimiento.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para incorporar el derecho a loza o derecho por ingreso al Terminal de Buses de Longaví acorde lo expuesto por el Sr. Administrador Municipal, siendo rechazado por los votos en contra de los Sres. Concejales Araya, Villar, Villalobos y

San Martín, con el voto a favor del Concejal Jara y del Sr. Alcalde y la abstención del Concejal Briones.

9.- Pronunciamiento sobre donación de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Longaví.

El Sr. Alcalde indica que se trata de un vehículo traspasado por el municipio hace varios años a Bomberos de Longaví, el cual aún no es transferido legalmente, por lo que se requiere regularizar el asunto. Sin embargo, Bomberos quedó de traer la documentación respectiva para presentarla en la sesión del día de hoy, lo que no aconteció y por lo cual se retira el punto.

10.- Varios.

El Concejal Villalobos agradece el trabajo realizado en Lomas de Polcura, para beneficio de una menor discapacitada, gracias a las gestiones realizadas por el Administrador Municipal.

Por otro lado, expone sobre los puntos complicados en la señalización de la comuna, indicando que se encuentran en Cruce Paso Cuñao – Los Marcos, Ruta 5 La Aguada, Ruta Los Naranjos, de los cuales no se sabe la preferencia y por lo que se requiere que la señalización indique la preferencia vehicular.

El Sr. Alcalde le indica que al vehículo que se incorpore a una ruta principal le corresponde Disco Pare, por lo que instruye que la Dirección de Obras Municipales envíe un Oficio a la Conservación Global solicitando la señalética en cuestión.

El Concejal Villalobos indica que en Mesamávida, a la entrada del callejón La Paililla se requiere una garita. Al respecto, la comunidad consultó y les dijeron que no existe espacio, sin embargo un vecino está dispuesto a donarlo, por lo que solicita incorporar en un proyecto la iniciativa.

El Concejal San Martín hace presente que los vehículos que transitan por calle 1 Norte pasan a exceso de velocidad frente al consultorio, razón por la que solicita colocar letrero con velocidad máxima.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye la instalación de un letrero de restricción de velocidad y oficiar a Carabineros por preocupación.

El Concejal San Martín consulta respecto a las medidas que está implementando el municipio a la situación de los perros vagos en la comuna.

El Sr. Alcalde instruye que el Médico Veterinario que trabaja en el Departamento de Fomento Productivo informe respecto de ello.

El Concejal San Martín hace presente que la Biblioteca Municipal carece del espacio óptimo de funcionamiento y específicamente de un acceso adecuado para los usuarios.

El Sr. Alcalde le señala que existe el deseo de reubicarla en donde estaba, porque hoy el acceso se encuentra limitado, siendo un tema para analizar, pues debe volver a su ubicación original.

El Concejal San Martín indica que si no se traslada resultaría interesante dotarla de un acceso por la calle 1 Norte.

El Concejal Briones consulta por el estado de la solicitud presentada en algunas sesiones anteriores, por parte de un grupo de vecinos del acceso norte a Villa Longaví, por medio de la cual solicitaron darle nombre a la calle que se encuentra frente a sus domicilios proponiendo al efecto la denominación de "Pasaje Valle Nevado".

Por otro lado, teniendo en consideración que el primer semestre académico está por terminar, es voz popular que una cantidad no menor de alumnos ya desertaron. Razón por la que solicita efectuar medidas de fiscalización para determinar si los alumnos continuarán el segundo semestre y si les corresponde continuar percibiendo los montos por concepto de beca municipal, que serían de gran utilidad para otros alumnos que no la tienen y que sí están estudiando.

En otro orden de ideas consulta si existe algún grado de avance con respecto a los juicios que se han impetrado contra el municipio.

El Sr. Administrador Municipal, solicita la palabra para, en primer lugar, requerir las disculpas por el exabrupto, a los Concejales Araya y San Martín, señalando que no fue su intención ofenderles, constándoles que declararon con la verdad. En cuanto a la consulta efectuada por el Concejal Briones, efectivamente el municipio está tramitando aproximadamente 14 juicios, los más importantes, lo constituyen una demanda por 525 millones, la que tuvo un fallo favorable al municipio, pues fue acogida sólo parcialmente por un monto de aproximadamente 1 millón doscientos mil pesos.

El Concejal Jara consulta si el millón y fracción que fue acogido, se trata de pago por vacaciones proporcionales, lo que es respondido afirmativamente.

El Administrador Municipal agrega que existe otra demanda por 868 millones, la que también tuvo resultado a favor del municipio, siendo acogida sólo en 7 millones y fracción, determinando el Tribunal que la cesación de los cargos no fue discriminatoria.

Agrega que existen otras demandas al respecto, las que están en proceso de tramitación. En cuanto a las ya indicadas, lo más probable es que los fallos de primera instancia sean ratificados en las Cortes.

El Concejal Araya agradece las excusas presentadas por el Sr. Administrador, pues hace presente que cuando ha participado como testigo en una causa, al igual que lo ha hecho el Concejal Jara y el Concejal San Martín, lo ha hecho con el único fin de decir la verdad. Y en este caso, lamentó profundamente tener alguna discrepancia con el Sr. Administrador con el cual mantiene una relación muy cordial.

En otro orden de ideas, señala que la Municipalidad tiene una página comprada hasta el año 2015 y que se denomina nevadolongavi.cl administrada por la unidad de Secplan, la que sería buena de implementar con la idea de un joven estudiante dispuesto a trabajar con el Departamento de Fomento Productivo para confeccionar un mapa de georeferencia turística de Longaví. Idea que ofrece a la Administración con el fin de potenciar la comuna y trabajar en conjunto para ello.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e instruye se lleve a cabo.

El Concejal Araya hace presente que hace varias sesiones el Sr. Alcalde autorizó la instalación de lomos de toro en algunas partes de la comuna, sin embargo éstas obras aún no se ejecutan.

La Secretario Municipal indica que, no obstante informar de las solicitudes a la Dirección de Obras, conversó personalmente con don Fernando Salazar, quien está a cargo de esta área, y quien le indicó que respecto a la señalética a la salida del Consultorio para indicar la salida de Ambulancias, esto ya está próximo a instalarse, al igual que está en estudio la instalación de los lomos de toro, específicamente de aquellos que se han salido por el paso de los camiones.

El Sr. Alcalde indica lo necesario de instalar un lomo de toro de concreto en calle 3 Poniente, instruyendo que la Dirección de Obras lo ejecute.

El Sr. Alcalde le concede la palabra al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, don Luis Vásquez, quien luego de saludar y agradecer la subvención municipal que el Honorable Concejo le aprobó para asistir a un Congreso en la ciudad de Iquique, hace presente que se trata de una instancia muy buena para replicar acciones exitosas de otras unidades en esta comuna.

Agrega que cada región expuso su situación. La mayoría de las regiones realizó una exposición excelente, mostrando las partes turísticas a través de un video, acciones comerciales, actividades ganaderas, principales delitos, entre otros. Sin embargo la presentación de la región del Maule fue muy pobre, no se habló de más partes turísticas que las de las comunas más grandes.

Hace presente la importancia de asistir a este tipo de encuentros y contar los principales antecedentes de la comuna, destacando la importancia de trabajar en forma coordinada con la policía para la disminución de los delitos.

El Sr. Alcalde agradece la exposición efectuada y lo insta a seguir trabajando por la comunidad.

El Concejal Villar le consulta si llamó la atención el portaestandarte de la Unión Comunal de JJ.VV. de Longaví.

El Sr. Vásquez le indica que efectivamente muchas personas se acercaron a comentarle que conocían la importancia de los Hermanos Campos.

El Sr. Alcalde le consulta respecto a cuántas comunas de la región participaron en este encuentro.

El Sr. Vásquez le señala que sólo Linares, Longaví, Talca, Curicó asistieron. Además el evento careció de autoridades, faltando la presencia de los parlamentarios.

El Concejal San Martín, propone apoyar a esta Unión Comunal para efectuar el Primer Encuentro de Uniones Comunales de JJ.VV. en Longaví.

El Sr. Alcalde propone que sólo se inviten a las organizaciones que pertenezcan a comunas del sector Maule Sur.

El Concejal San Martín le indica que efectivamente en esta reunión se pueden tratar varios temas en común y promover el turismo en conjunto.

El Concejal Villar explica que en las ciudades grandes existen dos Uniones Comunales de JJ.VV. una para el sector urbano y otra para el sector rural.

El Concejal Araya retoma los puntos varios, haciendo presente que se salió el lomo de toro de calle 3 Poniente, facilitando la realización de carreras de automóviles, pues no cuentan con reductores de velocidad.

El Sr. Alcalde instruye analizar la instalación de lomos de toro con la Directora de Obras del Municipio. En cuanto a lo expuesto por el Concejal, señala que no se trata de carreras de automóvil, sino de algunos particulares que recorren las zonas urbanas en forma individual y a alta velocidad. Agrega que hace un tiempo atrás 30 autos en carrera fueron detenidos en el sector de San Luis.

El Concejal Araya agrega que incluso un automóvil cruzó diagonalmente la Plaza de Armas, por lo que se requiere tomar medidas de fiscalización para evitar accidentes.

El Concejal Araya hace presente que los sectores de Chalet Quemado, Callejón San Francisco y Callejón El Zorro, se encuentran sin agua.

El Director (S) de la Secplan le indica que los Comités de Agua Potable Rural de Lomas de la Tercera – Chalet Quemado, están en proceso de solicitud de

factibilidad para presentar un proyecto a Acciones Concurrentes en la etapa de diseño para mejorar y ampliar el sistema de agua potable.

El Concejal Araya consulta además por el estado del proyecto Sur Oriente.

El Sr. Alcalde le indica que en el mes de febrero se reunió con el Sr. Intendente a quién le solicitó los recursos, comprometiéndose éste a poner en tabla el proyecto.

El Concejal Jara hace presente que el día martes 11 de junio, junto al Jefe de Gabinete y un vecino del Callejón La Copa, se reunieron con el Sr. Intendente de la Región del Maule en Talca, a objeto de solicitarle la provisión de los recursos de este importante proyecto para la comuna. Siéndoles informado que el Sr. Intendente visitará la zona con el objeto de ponerlo en tabla en las sesiones del Gobierno Regional antes del 31 de julio para la provisión de los recursos.

El Concejal Araya consulta respecto a las fechas de inicio de las obras del nuevo CESFAM.

El Director (S) de la Secplan le indica que están aún en proceso de adjudicación, estimando que en septiembre u octubre se podrían iniciar las obras.

El Concejal Araya señala que existen fondos del Senama para programas pilotos de lugares del Centro de Atención de Adultos Mayores Diurnos. Así, recorriendo la comuna existen muchos adultos mayores cuyo cuidado está a cargo de sus hijos, los cuales ven mermadas sus posibilidades de trabajar por dedicarse a ellos. Razón por la cual sería sumamente interesante implementar esta iniciativa en la comuna y otorgarles a los adultos mayores un lugar para permanecer bien cuidados durante el día, mientras sus familiares trabajan.

El Director (S) de la Secplan propone innovar en varios temas y por ejemplo, crear una carrera relacionada con el área en nuestro Liceo, tal como en Las Camelias en donde se imparte la carrera técnica de Cuidado de Adultos Mayores.

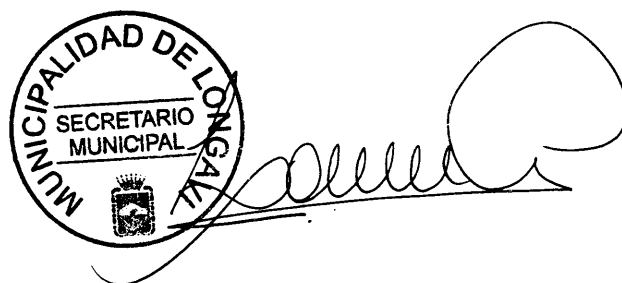
El Concejal Villar solicita emparejar el acceso a la posta de Mesamávida, que aún no se ha hecho. En esa oportunidad requirió oficiar a la empresa que estaba efectuando trabajos en el camino para realizar las obras o al Inspector Fiscal, pues está muy deteriorado el acceso.

En otro orden de ideas en cuanto al Proyecto Sur Oriente, hace presente que se reunió con el Consejero Regional Pablo Gutiérrez quien le indicó que el proyecto estaría en tabla para el próximo martes.

El Sr. Alcalde le indica que varias veces le han dicho esto, pero luego no se incorpora en la tabla.

El Director (S) de la Secplan hace presente que se encuentran en proceso de licitación los dos proyectos de Agua Potable Rural, el de San Luis, San Raúl, Las Motas y el de Cerrillos – Recreo.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:08 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 12 de Junio de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **13 de Junio de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre aumento de aporte municipal unidades operativas PRODESAL.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Pronunciamiento sobre aumento de precio adquisición terreno en sector Los Cristales.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificación de Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 9.- Pronunciamiento sobre donación de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Longaví.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Seminario de Orientaciones Técnicas para el Diagnóstico y la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo y Desarrollo de Competencias para el Trabajo en Equipo



LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL EN EL ACTUAL CONTEXTO EDUCACIONAL

OBJETIVO GENERAL

Generar y fortalecer en directivos y docentes de establecimientos educacionales, la apropiación teórico y práctica de los elementos fundamentales para la gestión administrativa y técnico-pedagógica de la Subvención Escolar Preferencial, reconociendo los aspectos de continuidad y cambio que introducen las normas actuales y medios operativos para la implementación de los distintos procesos de la SEP.

EJE TEMATICO

El Desarrollo de nuevos Planes de Mejoramiento Educativos 2013-2016 en el Marco de las Modificaciones a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)

OBJETIVOS

1. Relevar las principales características del nuevo enfoque y las etapas del Plan de Mejoramiento.
2. Orientar y dar inicio a la elaboración del Diagnóstico y los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos participantes.

DESCRIPCION

EL nuevo marco normativo introdujo cambios que modificaron las relaciones y roles de los distintos actores educativos, sus desempeños, responsabilidades y obligaciones. En este contexto, las relaciones que se perfeccionan con las nuevas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley 20.529/2011) y que se complementa con las modificaciones y flexibilización sufrida por la Ley de Subvención Preferencial (Ley 20.248) también coinciden con **una segunda etapa y una nueva firma de convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa por parte de los Sostenedores**, obligándolos a un conjunto de compromisos esenciales.

Junto a lo anterior el Ministerio de Educación ha adoptado un nuevo enfoque estructurado sobre las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, que se apoya en los procesos de Mejoramiento Continuo, que significa avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de Prácticas Institucionales y Pedagógicas y procesos de calidad, que forman parte de las Áreas y Dimensiones de la

Gestión Institucional. Para ello es necesario que los sostenedores y establecimientos educacionales transiten por un “ciclo anual de mejora continua”, a través de etapas y procesos articulados, mediante una planificación estratégica de los procesos de Mejoramiento Educativo contemplados en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Además, este nuevo Plan de Mejoramiento será elaborado en una plataforma distinta de la anterior, lo que a todas luces significará un aprendizaje de la misma, demandando mas tiempo a los equipos de los establecimientos y si le sumamos el nuevo enfoque mencionado en los párrafos anteriores es evidente que el grado de dificultad de este segundo convenio será mayor.

Para estar preparados, disminuir las dificultades y elaborar con éxito el diagnóstico y planes de mejoramiento se propone la realización de una capacitación para el equipo técnico comunal y de gestión directiva de todos los establecimientos de la comuna, con la finalidad de que conozcan sobre el nuevo plan, su enfoque, etapas, y metodología de construcción.

METODOLOGÍA

1. Se realizará una presentación de los temas enunciados anteriormente para determinar el contexto de los nuevos planes de mejoramiento.

2. Se realizarán talleres que permitan dar el inicio a la elaboración de los diagnósticos y posterior construcción de los planes de mejoramiento, dejando en claro que **es imposible en una jornada dejar concluidos dichos planes.**

Para los talleres, el trabajo consistirá principalmente en generar las instancias de reflexión en torno a los resultados de cada establecimiento y revisar los formatos que el Ministerio propone de modo de poder consensuar un criterio “único” tanto a nivel comunal como por establecimiento. Lo anterior se realizará también con la Guía de Autoevaluación, de manera que se llegue a un acuerdo desde los niveles de calidad y saber cuándo asignar uno u otro, así como comprender el significado de las dimensiones y prácticas en la construcción del diagnóstico.

Posteriormente se realizará un taller específico para trabajar en la metodología de la planificación y elaboración de los Planes de Mejoramiento, revisando los pasos que se deben cumplir en la priorización de dimensiones que se abordarán durante el año, determinación de objetivos, metas y los indicadores de seguimiento que permitirán medir el avance de las acciones.

DOCUMENTOS PARA EL TRABAJO DE TALLERES (que deben llevar los docentes para el diseño de los planes de mejoramiento)

Si bien se trabajará directamente en la plataforma, donde encontraremos que muchos datos vienen precargados, igualmente se requiere, ante la eventualidad de no poder conectar por internet, que por cada escuela los asistentes cuenten con:

- Datos de resultados SIMCE de los últimos 3 años
- Datos de resultados PSU de los últimos 3 años
- Datos de resultados de Titulación TP de los últimos 3 años
- Las notas por asignatura de los últimos 3 años
- Datos de aprobación, repitencia y deserción de los últimos 3 años, **SEMINARIO: LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL; UNA HERRAMIENTA ESTRATEGICA PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA.**

Objetivo General. Fortalecer la capacidad de gestión educativa en los establecimientos educacionales, mediante el uso objetivo de iniciativas vigentes y fomentando el rol activo de los diversos estamentos de la comunidad escolar.

PROGRAMA

❖ Jueves 20 de Junio

11:00 - 12:00 Acreditación.

Módulo I: Antecedentes generales y de contexto.

12.00 - 13.00 Actualidad de la Educación Municipal.

13:00 - 14:30 Almuerzo

Modulo II: Normativa de la Ley se Subvención Escolar Preferencial.

14:30 – 16:00 Marco legal y jurisprudencia de la Ley 20.248.

16:00 – 16:30 Café

16:30 – 18:00 Nueva etapa SEP y Planes de Mejoramiento Educativo.

20:00 – 21:30 Cena.

❖ Viernes 21 de Junio

Módulo III: Control de gestión SEP y fiscalización.

09:30 – 10:30 Renovación de convenios, uso de recursos y rendición de cuentas.

10:30 – 11:00 Café.

11:00 – 12:00 Criterios para el uso correcto de los recursos y asistencia técnica educativa.

12:00 – 13:00 Monitoreo de recursos y Superintendencia.

13:00 – 14:30 Almuerzo.

Módulo IV: Ámbitos de acción en la SEP.

14:30 – 16:00 Convivencia escolar en el marco de la SEP.

16:00 – 16:30 Café.

16:30 – 17:00 Conclusiones y cierre.

PARTICIPANTES:

Alcaldes, concejales, directivos, docentes y personal en general vinculado a la gestión de los Planes de Mejoramiento Educativo.

MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO: Mediante recursos SEP, costo por establecimiento o gastos de administración central.

Contratación directa para inscripción en Seminario.

La iniciativa capacitación debe estar dentro de los Planes de Mejoramiento Educativo.

FECHA: 20 y 21 de Junio de 2013.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Hotel Casa de Piedra, Comuna de Pelluhue.

Costo: \$ 120.000 (Ciento Veinte Mil Pesos) que incluye: derecho de inscripción, café, material de apoyo.

FICHA INSCRIPCIÓN

**Seminario de Orientaciones Técnicas para el Diagnóstico y la
Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo y Desarrollo de
Competencias para el Trabajo en Equipo**
(Pelluhue, 20 y 21 de Junio 2013)

Rut Postulante

																				-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Nombres y Apellidos: _____

Profesión _____

Cargo _____

Municipalidad _____ Región _____

E-mail _____

Teléfono _____ Fax _____

Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Firma Alcalde

Firma Postulante

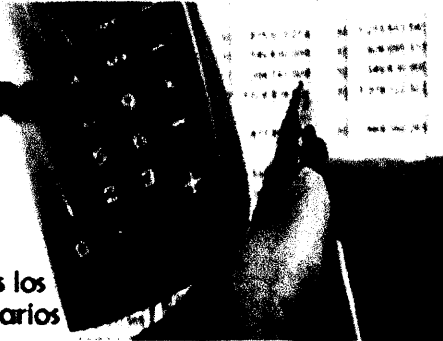
- 1.- El plazo final para la recepción de las fichas de inscripción será, hasta el día **Lunes, 17 de Junio** del 2013, a los correos electrónicos: elder.aravena@gmail.com, jolmos@formacionintegral.cl
- 2.- El Costo de Participación del seminario; tiene un valor de: **\$ 120.000** (Ciento Veinte mil pesos), por cada participante.

El que se realizará durante los días, **20 y 21 de Junio del 2013**. En la Comuna de Pelluhue (Localidad de Curanipe), Provincia de Cauquenes, de la Región del Maule.
3. El pago por concepto de participación debe ser realizado al momento de la acreditación, en dinero efectivo o con cheque cruzado y nominativo a nombre de **"Formación Integral E.I.R.L."**
4. **La inscripción incluye:** los coffe break, material de apoyo y entrega de las temáticas de las exposiciones.

INCADEP

Políticas Públicas en Gestión Pública

FORMULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL



Instituto Nacional de Capacitación, invita a todos los Gobiernos Locales, Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales a participar en este importante Seminario:

Temas

Marco Jurídico Del Presupuesto Municipal
Ley de Renta Municipal

El Sistema Presupuestario
Sistema Presupuestario (Ingreso, Gastos Presupuestario)
Elaboración, Ejecución, Control y Modificación del Presupuesto Municipal

Rol de los Municipios en el Presupuesto
Rol del Concejal en el Presupuesto Municipal
Taller: Presupuesto Municipal.
Realización de Ejercicios Presupuestarios

Taller De Aplicación Presupuesto Municipal
Exposiciones Grupales, Debates, Análisis De Documentos
Resumen y Evaluación
Certificación
Orientado a: Alcalde, Concejales, Directores Secplac, Finanzas, Control, Dideco, Secretaria(O) Municipal, Funcionarios Municipales, etc.

Concepción
18 al 22 de Junio
2013

La inscripción incluye:

- Bolso
- Materiales de Estudio
- Uso de Salones con WIFI
- Coffe Break y Snack
- Pendrives con Presentaciones
- Certificación de la Actividad
- Resumen ejecutivo al Concejo
- Servicio de Asistencia Profesional

Conduce a Diplomado "Experto en Gestión Municipal"

(*)Informaciones

Fonos (02) 6986799
(09) 63062332- 63083074
Email: instituto@incadep.cl

PROGRAMACIÓN

Hotel Presidente Concepción
Av. Pedro de Valdivia 721
Concepción - Chile

Martes	18	14:30	A 17:30	HRS.
Miércoles	19	09:30	A 14:00	HRS.
Jueves	20	09:30	A 14:00	HRS.
Viernes	21	09:30	A 14:00	HRS.
Sábado	22	09:30	A 14:00	HRS.

Matriculas
Preinscripción y pago contado
\$275.000.-
Orden de Compra
\$295.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
N° 4222
Fecha Entrada 07-06-2013
Fecha de...
Dpto. Correspondencia Concejo

INCADEP

Políticas Públicas en Desarrollo Social



Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas extiende la presente invitación al Sr. Alcalde y El Honorable Concejo Municipal, Encargados y funcionarios de Departamentos de Deportes y Corporaciones Deportivas.

Las actividades Deportivas y Culturales han cobrado gran relevancia en el último tiempo. Estas no solo se enmarcan en la práctica de actividades lúdicas, sino que se amplían a una verdadera cultura de la Vida Sana. Los objetivos planteados son reconocer la importancia para nuestra comunidad, manejar las herramientas de fomento y financiamiento y aprender la operatoria de la organización de eventos deportivos y culturales

Contenidos

RELEVANCIA DEL FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO

Relación entre Salud y Desarrollo Económico
Los efectos positivos de la práctica deportiva
El Plan Estratégico Cultural o Deportivo.
Las PYME culturales

INTRUMENTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE

Ley del Deporte
El I.N.D. y los Proyectos Deportivos
Ley Donaciones con Fines Deportivos
Las organizaciones intermediarias (deportivas, sociales, comunitarias)
Personalidad jurídica y los distintos tipos de organizaciones deportivas culturales
Ley Valdes

ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Talleres prácticos:
Organización de Eventos Deportivos
Formulación de Proyectos

La Inscripción Incluye:

- ✓ Bolso
- ✓ Materiales de Estudio
- ✓ Uso de Salones con WIFI
- ✓ Coffe Break y Snack
- ✓ Pendrive con Presentaciones
- ✓ Certificación de la Actividad
- ✓ Resumen ejecutivo para el Concejo
- ✓ Servicio de Asistencia Profesional

Orientado a: Alcaldes, Concejales, Funcionarios y Asesores Municipales y de Corporaciones de Deportivas constituidas o en formación, Directores, Empresarios y Dirigentes de Organizaciones Sociales, Culturales y Deportivas

\$295.000.-

(*)Informaciones
Fonos (02) 6986799
(09)63062332
(09)63083074
Email: instituto@incadep.cl

Agregado N°1-D

INCADEP

Políticas Públicas en Desarrollo Social

"Elaboración de Proyectos Sociales, Culturales y Deportivos"

Instituto Nacional de Capacitación y
Desarrollo de Políticas Públicas invita a participar en
este importante Seminario:

Orientado a: Alcaldes, Concejales, Directores
Municipales, Funcionarios y Asesores Municipales
de Corporaciones de Educación y Salud.

Contenidos:

"Descubriendo al Líder Social"

¿Es Ud. un líder social?. Le gustaría serlo. Descubra
fortalezas y oportunidades en el camino al éxito de los
proyectos que su comunidad necesita .

"La Ley de Donaciones y los Proyectos Sociales"

Cuáles son los requisitos y beneficios para financiar
nuestros proyectos con apoyo de las empresas y el
gobierno.

Quiénes pueden donar- Cuáles son los requisitos-

El Fondo Mixto Social

La Ley Valdes

Fondos del IND

Esta mi municipio participando de este beneficio

"Elaborando un proyecto para mi comunidad y buscando fuentes de financiamiento"

Taller práctico de elaboración de una propuesta y análisis
de las fuentes de recursos disponibles en nuestras
comunas.

**Elaborando una matriz de recursos- Causas más
comunes de fracaso de los proyectos**



La Inscripción Incluye:

- ✓ Boleto
- ✓ Materiales de Estudio
- ✓ Uso de Salones con WFI
- ✓ Coffe Break y Snack
- ✓ Pendrive con Presentaciones
- ✓ Certificación de la Actividad
- ✓ Resumen ejecutivo para el
- ✓ Concejo
- ✓ Servicio de Asistencia Profesional

**Conduce a Diplomado
"Experto en Gestión
Municipal"**

**Mátricula
\$295.000.-**

Cheque u Orden de Compra

**Hotel El Paso Park
Av. Gral Velasquez
1100
Arica**

dia Lunes	22	14:30 A 17:30 HRS:
dia Martes	23	09:30 A 14:00 HRS
dia Miérc.	24	09:30 A 14:00 HRS
dia Juev.	25	09:30 A 14:00 HRS
dia Viern	26	09:30 A 14:00 HRS
dia Sabad.	27	09:30 A 14:00 HRS

**(*)Informaciones
Fonos (02) 26986799
(09) 63062332- (09)63083074
Email:instituto@incadep.cl**

Cultura y Medio Ambiente Un Desafío Local

**Examen las Claves
para la Elaboración de un plan
de Turismo Comunal y su
Ejecución con el PLANES**

Instituto Nacional de Capacitación, invita a todos los Gobiernos Locales, Alcaldes, Concejales, Administradores Municipales, Directores y funcionarios de las áreas de Fomento Productivo, Oficinas Asuntos Indígenas, Dideco, Desarrollo local y turismo, Corporaciones culturales, etc. A participar en este importante Seminario:

Temas

Rescate y Conservación del Patrimonio Étnico- Cultural

Historia Político Cultural de Rapa-Nui
Interacción del Concejo de Ancianos de Rapa Nui y las Autoridades Comunales
Aporte privados a la conservación del Patrimonio Cultural
Los Parques Nacionales y los Museos

Medio Ambiente y Calidad de Vida

Planes de Manejo de Rapa-Nui : Agua, Reforestación, Basura, Salud, Educación y Seguridad ciudadana
Impacto de las Migraciones
Desarrollando una conciencia ciudadana de protección del patrimonio y orientación al turismo

Instancias de Desarrollo y Patrocinio de Proyectos Culturales, Patrimoniales y Medio Ambientales

Ley Valdes (Donaciones Culturales)
Fondo de Protección Ambiental
Fondos Internacionales
LaAsociatividad Municipal

PROGRAMACIÓN

(Hora Local Isla de Pascua)

día 24 15:00 A 17:30 HRS
 día 25 09:00 A 14:00 HRS
 día 26 09:00 A 14:00 HRS.
 día 27 09:00 A 14:00 HRS.
 día 28 09:00 A 14:00 HRS.
 día 29 09:00 A 14:00 HRS.

Matriculas

\$495.000

Consulte Detalles en el
Programa
Actividad Exenta de I.V.A

Isla de Pascua
24 al 29 de Junio
2013

Lugar de Realización
Hotel Puku Vai
Av. Hotu Matua s/n

Solicite en forma gratuita
el "Servicio de Asistencia
Personal" para ubicar
servicios de alojamiento
dentro de la Isla

FICHA DE INSCRIPCION ver 2013.G

REMITIR ESTA FICHA POR EMAIL a instituto@incadep.cl o al FAX (56-2) 26986799

	NOMBRES	RUT	TELEFONO CELULAR	E-MAIL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

DATOS para FACTURACION

Razón Social :		R.U.T. :
Dirección :	Circ.:	Telefono:
Secretario(a) Municipal: E-Mail:	Secretario(a) Concejales: E-Mail:	

Anote una cruz "x" en el Seminario de su interés(*):

Ciudad	Fecha	Tema	Lugar	x
Concepción	18 al 22 de junio	Formulación, Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal	Por Confirmar	
Isla de Pascua	24 al 29 de Junio 2013	Cultura y Medio Ambiente: Un Desafío Local	Puku Vai	
Arica	15 al 19 de Julio	Plan Estratégico de Deportes para Gobiernos Locales	Hotel El Paso Park	
Arica	22 al 27 de Julio	Formulación de Proyectos sociales, Culturales y Deportivos	Hotel El Paso Park	
Iquique	30 julio a 3 de Agosto	Formulación , Fiscalización y Control del PADEM	Hotel Sunfish	
Viña del Mar	13 al 17 de Agosto	Probidad y Transparencia	Hotel Marina del Rey	
Puerto Montt	20 al 24 de Agosto	SACGE & PME: Orientación, Seguimiento y Evaluación	Hotel Club Presidente	
Tacna- Perú	26 al 31 de Agosto	Turismo y Desarrollo Local Sustentable	Gran Hotel Central	
La Serena	10 al 14 de Septiembre	Formulación, fiscalización y control del Presupuesto Municipal	Hotel Serena Plaza	
Viña del Mar	24 al 28 de Septiembre	Fiscalización de la Gestión Municipal	Hotel Marina del Rey	
Concepción	15 al 19 de Octubre	Herramientas de Comunicación y Liderazgo	Hotel Club Presidente	

Favor de Solicitar Opciones de Alojamiento, Orientación y Confirmación de su Asistencia al (02)2698 6799 o por correo a instituto@incadep.cl

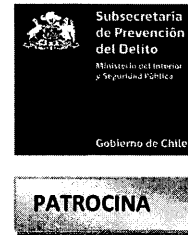
IMPORTANTE: El Envío de esta ficha de inscripción facilita a emitir factura y a realizar las cobranzas que de acuerdo al Artículo 5° de la Ley 19.983 que acredita la entrega de mercadería o que el servicio prestado (s) prestado ha sido revisado. Una vez recibida en nuestras oficinas, no se podrá anular Orden Compra o solicitar devolución de dinero.

(*) Cada Seminario indicado en Ficha de Inscripción es independiente del otro y su cancelación debe hacerse por separado. Por favor envíe la ficha previamente a la orden de compra para que sea aceptada.

SEMINARIO INTERNACIONAL

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, VIOLENCIA Y TERRITORIO:
BARRIOS VULNERABLES Y BARRIOS CRÍTICOS: LA EXPERIENCIA
COMPARADA.**

Santiago 24, 25 y 26 de Julio 2013



FUNDACION
PAZ CIUDADANA



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO



COLABORAN

Presentación

La Asociación Chilena de Municipalidades, en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile y con la colaboración del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC), el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Santiago, la Fundación Paz Ciudadana y el Programa de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado; se han coordinado para desarrollar este encuentro internacional, que busca analizar, el desarrollo, rol y propuestas de acción en la actualidad en el ámbito de la Seguridad Pública Local.

Es así, como se presentará el **“1er Catastro Nacional en Seguridad Pública Municipal”**, realizado en Chile, esta acción es fruto de un trabajo mancomunado entre, la ACHM y la Subsecretaría de Prevención del Delito, producto de un convenio de cooperación firmado el año 2012, entre ambas instituciones y el trabajo de campo realizado por el **Instituto de Estudios Municipales, ICHEM**.

También en esta ocasión, se analizarán aspectos relevantes del desarrollo de políticas públicas e iniciativas gubernamentales, municipales y de la sociedad civil en el tema de la prevención del delito, a través del debate y conocimiento de experiencias realizadas en la región como también, mostrando los avances realizados en Chile, con modelos de intervención y apoyo gestionados desde las Municipalidades y el rol del gobierno central y la sociedad civil en la aplicación de dichas acciones. El foco del seminario estará centrado en la realidad urbana del país desde el punto de vista de la seguridad, especialmente en lo referido a barrios vulnerables y barrios críticos.

La iniciativa planteada está dirigida a Alcaldes, Concejales y responsables municipales de coordinar la Seguridad Pública, en los municipios de Chile, para su desarrollo contaremos con la presencia de invitados internacionales, tanto autoridades como técnicos, de Colombia, Brasil, México y Argentina entre otros y de municipios de Chile, que tienen experiencias relevantes en el desarrollo de una de las acciones más sensibles en el ámbito local en la última década.

PROGRAMA

Miércoles 29

10:00 – 16:00 hrs.	Inscripciones
18:30 hrs.	Inauguración “Bienvenida y Presentación Seminario” Alcalde Santiago Rebolledo, Presidente Asociación Chilena de Municipalidades “Políticas de Seguridad Pública en Chile, estado de situación y proyecciones” Cristóbal Lira, Subsecretario de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública “La Seguridad Ciudadana la experiencia en Colombia” Invitado Extranjero (Ex alcalde de Medellín) Por confirmar

	Presentación de la publicación “1er Catastro Nacional en Seguridad Pública Municipal” Equipo ACHM-ICHEM
20:30 hrs.	Cena de Bienvenida

Jueves 30

09:00 – 11:00 hrs.	Barrios críticos y vulnerables I: Violencia y seguridad en los territorios. Alcalde Sergio Echeverría Franz Vanderschuren. Sociólogo. Académico Universidad Alberto Hurtado (por confirmar) Javiera Blanco. Directora Ejecutiva Paz Ciudadana General de Carabineros (por confirmar) Modera: Alcalde Rodrigo Delgado
11:00 – 11:45 hrs.	Café
11:45 – 13:15 hrs.	“Lecciones y desafíos de la violencia territorial” Invitado de México. Debate
13:30 – 15:00 hrs.	Almuerzo
15:00 – 18:00 hrs.	Visita a Terreno Experiencias Municipales de intervención en barrios críticos: -Municipalidad de San Joaquín, “La Legua Emergencia” -Municipalidad de Puente Alto, “Bajos de Mena”

Viernes 31

09:00 – 11:00 hrs.	Barrios críticos y vulnerables II: Políticas de habitabilidad, calidad de vida e integración urbana Alcaldesa Carolina Leitao Académico (por confirmar) Representante del Minvu Genaro Cuadros. Arquitecto. Director Laboratorio de Arquitectura UDP. Modera: Alcalde Leo Codina
11:00 – 11:45 hrs.	Café
11:00 – 13:15 hrs.	“Las Favelas, análisis y conclusiones de un modelo de intervención” Invitado de Brasil. Debate Arquitecto Jorge Jaurégui.
13:30 – 15:00 hrs.	Almuerzo y Cierre



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE ADELANTO SAN RAMON DE BODEGA RUT N° 65,019,164-1	Adquisición de materiales para cierre de campo deportivo y conbstrucción de baño (pozo negro)	700.000	700.000
TOTAL				700.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DOMINGO FOMERO IBANEZ
 DIRECTOR DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 13 DE JUNIO DE 2013

Subvención

N/F

10 05 2013.

Sr Mario Briones Anice
Alcalde de Longavi
Honorable Consejo Municipal

PJ 870

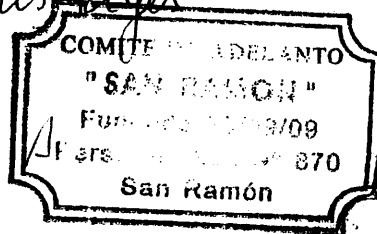
LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 3446 10-5-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida
Destino: Di de wo
- OIRS. 4

Presente:

Junto con saludarle, me dirijo a usted para contarle; como Presidenta del Comité de Adelanto de "SAN RAMÓN", quiero seguir fomentando el deporte en mi sector, para poder lograr mi objetivo solicito a ustedes la subvención de \$ 700.000.- El dinero que estoy solicitando de destinara a la compra de materiales para el cierre del lado sur de nuestra cancha y la construcción de un bano (pozo negro). Junto con esta solicitud hago llegar tambien una cotización de los materiales.

Desde ya agradezco en nombre de San Ramón el apoyo para con nosotros y espero una muy buena acogida.

Mariol Patricia Flores Reyes
Rut: 11.287.204-3
Telefono: 87510945.
Presidenta Comité
"SAN RAMÓN"



11:28:48

7435

Total

5.00

7.00

5.00

1.00

0.00

0.00

0.00

47

33

10

Comercial
**El
Dial**

LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA

RUT.: 6.013.408 - 1
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION
INSUMOS AGRICOLAS
1 Norte N° 318 - Fono: 411165 - Longaví
Cel.: 9-9910730 / 9-1590505

COTIZACION Nº 002270



09/05/2013

11:28:48

Señor (es) Comité Adelante Sr. Ramón

Dirección: Sr. Ramón de Rodero

Longaví, 10 de Mayo de 13

Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
12	Mallas C92 x 505	19.200
14	Pieles 50 x 50 x 2	15.000
3	K. Soldadura	8.100
8	Polivies x 2,40	15.120
2	Salones Antifurto	20.800
3	Puertas 4"	4.500
3	Maco Corte 4,5	2.700
Entrega a Comensal		441.620
Impuestos y Iva		

Presupuesto
Válido por: _____
Forma de Pago: _____

Son:
% IVA:
TOTAL:

Firma Aceptado

Firma Luis Norambuena C.

COTIZACION Nº 17435

Contacto :

e-mail :

P/U Neto	Dscto.	P/U c/IVA	Total
1.327,00	0,00	1.579,00	63.165,00
1.057,00	0,00	1.258,00	25.157,00
2.882,00	0,00	3.430,00	34.296,00
809,00	0,00	963,00	5.776,00
737,00	0,00	877,00	3.508,00
959,00	0,00	1.141,00	6.847,00
36.051,00	0,00	42.901,00	42.901,00

Neto : 152.647
I.V.A. : 29.003
Total : 181.650

inspecto. Alentamente.

Ferretería Teiba
TEIBA@CHILEMAT.CL
+56 (73) 627020



FERRETERIA TEIBA UNO
GIRO : FERRETERIA
RUT: 76.906.470-2
Januario Espinoza 510, Fono:(73) 627030
Linares
Email: teiba@chilemat.cl



09/05/2013

11:28:48

R.U.T. : 1-9
Cliente : BOLETAS
Dirección : SIN DIRECCION
Comuna : LINARES
Ciudad : LINARES
Fono :

COTIZACION N° 17435

Contacto :

e-mail :

Codigo	Cantidad	Descripción	P/U Neto	Dcto.	P/U c/IVA	Total
00078	40,00	MAD.PINO IMPREG.BRUTO 2 X 2	1.327,00	0,00	1.579,00	63.165,00
16000009	20,00	MADERA TABLA CIELO 3/4 X 4	1.057,00	0,00	1.258,00	25.157,00
01000517	10,00	CEMENTO ESPECIAL BIO-BIO X SACO	2.882,00	0,00	3.430,00	34.296,00
01000058	6,00	CLAVOS 4" KILO	809,00	0,00	963,00	5.776,00
01000056	4,00	CLAVOS 3" KILO	737,00	0,00	877,00	3.508,00
01000117	6,00	GRAPA 1.1/2" (KILO)	959,00	0,00	1.141,00	6.847,00
09000054	1,00	TUBO AGRICOLA 250 MM	36.051,00	0,00	42.901,00	42.901,00

Cond. Despacho : Sin Información **Neto** : 152.647
Validez : 5 días o hasta agotar stock. **I.V.A.** : 29.003
Plazo : 0 días. **Total** : 181.650
Observaciones :

Esperando que el contenido de la presente sea de su utilidad, nos ponemos a sus ordenes para cualquier duda al respecto. Atentamente,

Ferretería Teiba
TEIBA@CHILEMAT.CL
+56 (73) 627020

YONATAN JARA



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE ADELANTO**, RUT **65.019.164-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/09/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARISOL PATRICIA FLORES REYES
RUT del Representante Legal	: 11.287.204-3
Nombre de la Institución	: COMITE DE ADELANTO
RUT de la Institución	: 65.019.164-1
Fecha de emisión del certificado	: 13/06/2013



INFORME FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PRODESAL
CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, el aporte monetario y no monetario para la ejecución del Programa Prodesal, Unidades Operativas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

APORTE MONETARIO

APORTE DE INDAP 2013-2014:

Valor UF del 01 de enero 2013 \$22.807,54

Unidad Operativa	HONORARIOS	movilización	Mesa de coordinación	Aporte en UF INDAP	Aporte Dinero en Efectivo INDAP
PRODESAL 1	830	130	25	985	\$22.465.426,9
PRODESAL 2	830	130	25	985	\$22.465.426,9
PRODESAL 3	830	130	25	985	\$22.465.426,9
PRODESAL 4	830	130	25	985	\$22.465.426,9
PRODESAL 5	830	130	25	985	\$22.465.426,9
PRODESAL 6	830	130	25	985	\$22.465.426,9
TOTAL	4.980	780	150	5760	\$134.792.561,4

APORTE MUNICIPAL 2013-2014:

Nombre Unidad Operativa	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP ¹	Aporte expresado en:	
			Efectivo (\$)	UF
Prodesal 1	119	15%	3.374.175.6	147,75
Prodesal 2	119	15%	3.374.175.6	147,75
Prodesal 3	119	15%	3.374.175.6	147,75
Prodesal 4	119	15%	3.374.175.6	147,75
Prodesal 5	119	15%	3.374.175.6	147,75
Prodesal 6	119	15%	3.374.175.6	147,75
Total	714		20.245.053.0	886,5

COBERTURA PROGRAMA PRODESAL MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
714 AGRICULTORES BENEFICIADOS

¹ Este aporte debe ser mayor o igual al 10% del aporte de INDAP o a lo establecido por la Dirección Regional.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL PERIODO 2013-2014
 Unidad Fomento Productivo
 Municipalidad de Longaví

El Aporte municipal se divide en 2 gastos:

- 635.099UF para la Ejecución del Programa \$14.485.053
- 252,5481 UF para la cancelación del sueldo de Secretaria \$5.760.000

APORTE NO MONETARIO

Ítem	Cantidad	Descripción	Período de utilización
Materiales de Oficina	24	Resmas de papel, cartuchos de tinta impresora y otros (lápices, correctores, tacos de agenda, carpetas, perforadoras, corcheteras, clips, basureros, etc). Fotocopias. Por unidad	Toda la temporada
Infraestructura		7 oficinas de 12 mt2 cada una equipada con 2 escritorios, 2 estantes y 4 sillas (oficinas bien cerradas e individuales para atender usuarios del Programa Prodesal 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 1 hall de recepción 16 mt2 con 2 escritorios y 4 sillas. 1 Teatro Municipal y 1 Salón Municipal para reuniones técnicas y grupales de capacitación. 1 Bodega de material, piso radier, techo zinc.	Toda la temporada
Equipamiento		6 computadores (1 cada equipo técnico y otro para secretaria) año 2007 marca Intel pentium 4, mem ram 512 gb, 40 gb disco duro. 1 impresora láser HP 1020 año 2007. 1 Data Show 1 GPS.	Toda la temporada
Servicios Básicos	1	Luz, Agua Potable, Calefacción y Telefonía.	Toda la temporada.
Conectividad	1	Internet en línea para las oficinas (Banda Ancha)	Toda la temporada.

Unidad Fomento Productivo
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, Junio 13 de 2013.

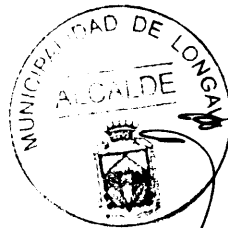
**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar recursos con la finalidad de aduinar una servidumbre de paso y acueducto en el marco del proyecto denominado "Construcción Red de Colectores, Ptas y Conexión Sistema APR Población Última Esperanza, Los Cristales, Longavi"

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS	DENOMINACION				
35,00,000	Saldo Final de Caja				700
31,02,999	Otros Gastos			700	
TOTALES M\$		0	0	700	700

Atentamente,


Hidalgo/ Cercina/ Afuentes/ Bañuna




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N°5

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

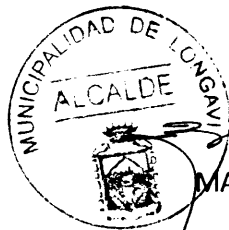
INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2013.

MATERIA: MODIFICAR ACUERDO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2012

En la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 14 de Agosto del año 2012, se acordó la adquisición de una franja de terreno que permita dar conectividad directa a las poblaciones Villa Los Cristales y Ultima Esperanza, en una superficie aproximada de 2.075,73 metros cuadrados y con un precio total de \$ 4.200.000 a la Sucesión Evangelista del Carmen Olave Gonzalez y Otros.

Atendido las gestiones realizadas por la Unidad Jurídica y en conocimiento del Honorable Concejo Municipal se requiere modificar dicho acuerdo en el siguiente sentido " aprobar la adquisición de de una franja de terreno que permita dar conectividad directa a las poblaciones Villa Los Cristales y Ultima Esperanza, en una superficie aproximada de 3.595 metros cuadrados y con un precio total de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) a la Sucesión Evangelista del Carmen Olave Gonzalez y Otros.

Cabe señalar que la disponibilidad financiera existe en el Ítem 29.01.000 "Terrenos" y cuya modificación presupuestaria fue aprobada por este Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 14 de Febrero del 2013 según acta N° 10.



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Hidalgo/Afuentes